



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**  
**RED DE SALUD DE GRAU**



Gobierno Regional  
de Apurímac

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

Nº 286 - 2025 - DIR - RSG - DIRESA/APU

Chuquibambilla, 17 de diciembre de 2025.

**VISTO:**

El Memorándum N° 136-2025-DIR/RSG-DIRESA/APU, de fecha 17 de diciembre del 2025, adjunto el expediente con registro N° 11565, de fecha 17 de diciembre del 2025, que contiene el Informe N° 601-2025-J-RR.HH-RSG/DIRESA-APU, de fecha 17 de diciembre del 2025, que remite el Informe; solicitando proyectar Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación a los Profesionales y Profesionales Técnicos de la Sede Administrativa de la Red de Salud Grau,

**CONSIDERANDO:**

Que, los numerales I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, y que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado; asimismo, el artículo VI del Título Preliminar, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 18º de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que el inciso i) del artículo 24º del Decreto Legislativo N° 276, que aprueba la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera el recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Regional de Apurímac, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1009-2012-G.R.APURÍMAC/PR; de fecha 18 de diciembre del 2012, crea la Red de Salud Grau como Unidad Ejecutora, otorgándole autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia;

Que, la Dirección de la Red de Salud Grau, se constituye en el órgano que por delegación política y técnica del Gobierno Regional, ejerce autoridad de salud en la Provincia de Grau y es un órgano que depende de la Dirección Regional de Salud Apurímac, brinda servicios de salud integral con calidad, equidad, eficiencia e interculturalidad mediante un trabajo concertado con los actores sociales y líderes comunales, con el fin de mejorar la calidad de vida del individuo, familia, comunidad y medio ambiente para el desarrollo integral de la Provincia de Grau;

Que, con Informe N° 601-2025-J-RR-HH-RSG/DIRESA/APU, de fecha 17 de diciembre la Jefe de Recursos Humanos de la Red de Salud Grau, solicita formalizar el reconocimiento y felicitación de los servidores y funcionarios de la sede administrativa, quienes se desempeñan en diferentes áreas y cargos funcionales en la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Grau, dicha propuesta se basa en el seguimiento de metas alcanzadas y la conducta ejemplar mostrada durante el periodo de todo el año fiscal 2025.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**  
**RED DE SALUD DE GRAU**



Gobierno Regional  
de Apurímac

Que, en ese sentido la Unidad Ejecutora N° 406 - Red de Salud Grau, otorga la presente Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación a los servidores de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Grau, por su eficiencia operativa, optimización de áreas, iniciativa y proactividad, facilitando el acceso a la información para todo el equipo; compromiso Institucional demostrando una disponibilidad constante para elaborar en tareas extraordinarias, mostrando una actitud alienada con los valores de la Institución; calidad de servicio, destacando el trato amable y la resolución efectiva de consulta a usuarios internos y externos.

Con el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal, Unidad de Planificación y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Red de Salud de Grau, aprobado por Ordenanza Regional; y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General; y con las facultades otorgadas por Resolución Directoral Regional N° 008-2023-DG-DIRESA-AP., de designación de Director de la Red de Salud de Grau;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR;** a nombre de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud Grau, a los Profesionales y Profesionales Técnicos de la Sede Administrativa.

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RED DE SALUD GRAU.			
LICENCIADO EN ADMINISTRACION			
01	ROJAS CANTA RENATO	ADMINISTRADOR/A	42219532
INGENIEROS DE SISTEMAS E INFORMATICA			
02	CERVANTES JURO GILBERT	INGENIERO DE SISTEMAS	31040728
03	PALOMINO ALLENDE WILBERT	ESPEC. EN PLANEAMIENTO	31038357
ABOGADOS			
04	CACERES RAYME LAURIE	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	46990646
05	SERRANO INCA BELINDA	RESPONSABLE DE CONTROL DE PERSONAL Y ESCALAFON	71295242
06	SUCÑER PEREZ TEODOLINDA	ASESORA LEGAL	31044127
07	RUBIO ROMAN VALERIA CRISTINA	ASISTENTE LEGAL	70544837
CONTADORES PUBLICOS			
08	ZANABRIA PALOMINO OFDULIA JUSTINA	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES	70761351
09	QUISPE MARTINEZ DENNYZE SKARLY	JEFE DE LOGISTICA	70788783
10	BARAZORDA VELASQUEZ RAMIRO	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	43046200
11	TAPIA VALENZUELA YESBELY	TESORERA	45943355
12	VEGA FLORES YENY	CONTADORA	70660659



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**  
**RED DE SALUD DE GRAU**



Gobierno Regional  
de Apurímac

13	TELLO CHAPARRO FLOR MAGENDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LOGISTICA	70761312
14	LEON SOTOMAYOR ADERLY WASHINGTON	RESPONSABLE DE PATRIMONIO	47511400
15	PACCO PALOMINO VICKY	APOYO ADMINISTRATIVO DE LOGISTICA	72169932
<b>BACHILLERES</b>			
16	TAPIA SUELDO KATIA	RESPONSABLE DE ALMACEN	47876990
17	LEON PEÑA MIGUEL ANGEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE ALMACEN	70148244
18	VILLEGAS AYQUIPA GIANNI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION	72086242
<b>LICENCIADAS EN ENFERMERIA</b>			
19	CAMPOS CHUIMA MARILYN HELGA	COORDINADORA DE ESTRATEGIA SANITARIA ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE	48745157
20	TAYPE CRUZ NANCY	COORDINADORA DE PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO CURSO DE VIDA NIÑO Y CURSO DE VIDA NIÑA	70759696
21	JAMIS CASTAÑEDA KEYLI ROXANA	COORDINADORA DE ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES	70383359
22	SOLANGEL MAYTE ESTUPIÑAN VENTOSILLA	APOYO ADMINISTRATIVO DE SALUD AMBIENTAL	75147213
<b>CIRUJANOS DENTISTAS</b>			
23	AGRADA HUAMAN ALTY SEBET	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD	72553287
24	CCAHUANA ALARCON KATHERIN	COORDINADORA DE UNIDAD DE SEGUROS	72464013
25	MAMANI QUISPE NICIDA IRIS	COORDINADORA DE SALUD BUCAL	45726929
<b>OBSTETRAS</b>			
26	CAITURO WARTHON ALEXANDRA GRACIELA	DIRECTORA DE SALUD INDIVIDUAL	45769864
27	QUISPE JUAREZ YENIFER	COORDINADORA DE CANCER	44611681
28	VILLAFUERTE ROSAS MADALY	COORDINADORA DE VIDA ETAPA ADOLESCENTE	70761311
<b>MEDICO VETERINARIO</b>			
29	VELASQUEZ HUILCA ARMEN	COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL	46272628
<b>BIOLOGO</b>			
30	AGUILAR FLORES ALFREDO ALEJANDRO	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA	42582303



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**  
**RED DE SALUD DE GRAU**



Gobierno Regional  
de Apurímac

QUIMICO FARMACEUTICO			
31	MARIACA ACROTA RAUL	QUIMICO/A FARMACEUTICO/A	46447128
PSICOLOGA			
32	LAURA ICHPAS MILAGRA	PSICOLOGO(A)	42668353
PROFESIONALES TECNICOS			
33	ALBACALLE BELLOTA MARIVEL	RESPONSABLE DE ALMACEN DE FARMACIA	45064211
34	ALVARO SALGADO MAGDALENA	RESPONSABLE DE REFCON	45726913
35	HERRERA VARGAS ROXANA	SECRETARIA	75275258
36	FERREL HURTADO ALEJANDRO	RESPONSABLE DE EMERGENCIA Y DESASTRES	31551769
37	IRIS QUISPE CHIPAYO	APOYO ADMINISTRATIVO DE FARMACIA	71747966
PERSONAL DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO			
38	DE AYALA ZEA EDISON	AUX. DE MANTENIMIENTO	10547046
39	VALENZUELA RIVEROS ALIXIA	TRABAJADOR DE SERVICIO	47739550

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, el reconocimiento y felicitación pública al personal de la Sede Administrativa, Profesionales y Profesionales Técnicos.

**ARTÍCULO TERCERO.- INSERTAR**, en el legajo personal de los servidores mencionados en el artículo primero, la presente resolución de reconocimiento y felicitación.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE** la presente resolución a los órganos competentes y al mencionado personal en el artículo precedente

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

- C.c. Arch.
- Dir.
- RR.HH.
- Interesado.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
 RED DE SALUD GRAU  
 PURIMAC  
 Lic. Enf. Katherine D. Sánchez Huamán Segovia  
 CEP: 62747  
 DIRECTORA